



asuntos
públicos
— .cl



Centro de estudios del desarrollo

f /CentrodeEstudiosdelDesarrollo

@ced.cl

@ced_cl

Novedades

30/10/2024

Sustentabilidad

Régimen Antártico: Apuntes críticos sobre su relevancia y desafíos para nuevos escenarios internacionales

28/10/2024

Política

Relación "Amigo – Enemigo" en Carl Schmitt y Karl Marx

30/09/2024

Política

Experiencias comparadas en países de América Latina: Selección de dirigencias, candidaturas independientes y fiscalización de gastos en los partidos políticos

19/08/2024

Política

Tres reflexiones sobre el informe de IDEA Internacional "El estado de la democracia en el mundo y las Américas 2023: Nuevos pesos y contrapesos"

12/07/2024

Política Sectorial

Acuerdos Internacionales y la Industria de Hidrógeno Verde en Chile: Interacciones, Oportunidades y Desafíos de Sustentabilidad (Parte 2)

Acerca de

Este informe ha sido revisado por el Consejo Editorial de Asuntos Públicos. El contenido no representa necesariamente la opinión del Centro de Estudios del Desarrollo, CED.

©2024 asuntospublicos.cl. Todos los derechos reservados.

Se autoriza la reproducción, total o parcial, de lo publicado en este informe con sólo indicar la fuente.

Informe N°1471

Sustentabilidad

30/10/2024

Régimen Antártico: Apuntes críticos sobre su relevancia y desafíos para nuevos escenarios internacionales

Camilo Brenett Álvarez¹

Introducción

La Antártica es un territorio que cuenta con una superficie total de 14.000.000 km cuadrados y se ubica dentro del círculo polar Antártico, en la región más austral del planeta. Es poseedora del clima más frío y seco del mundo, alcanzando temperaturas mínimas anuales de -80 grados Celsius aproximadamente y contando con escasas reservas de agua líquida debido a la carencia de vientos húmedos; sin embargo, posee depósitos de agua dulce subglacial, esto quiere decir que son reservas enterradas bajo inmensas capas de hielo con un grosor que puede variar desde cientos de metros e incluso hasta proporciones kilométricas. Es más, el 70% del agua dulce de todo el mundo se encuentra en el continente Antártico puesto que alberga el 90% del hielo a nivel planetario.

Si bien es cierto, por las condiciones climáticas y geográficas del continente no existe población humana nativa, en él se encuentra una acotada fauna compuesta principalmente por microorganismos como tardígrados, krill o nematodos y, en cuanto a animales vertebrados, están aquellos que prefieren zonas bajas y costeras como por ejemplo orcas, ballenas azules, calamares, diversos tipos de pingüino y pinnípedos como focas o leones marinos.

1.- ¿Un territorio de interés?

En 1820 se divisan, por primera vez, territorios nuevos en las proximidades del Polo Sur. En un primer momento, el 27 de enero del mencionado año, hay avistamientos concretos de lo que en la actualidad es conocido como "Tierra de la Reina Maud", por parte de la misión rusa a cargo de Fabian Von Bellingshausen. Sin embargo, tan solo tres días después, la iniciativa británica, liderada por el capitán Edward Bransfield, lograba observar la península Antártica.

En julio de 1908 es presentado de manera formal un reclamo por la Antártida a través de cartas², las motivaciones para ello fueron en base a pretensiones estratégicas y políticas, e intereses en regular la caza de

¹ Estudiante de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado.

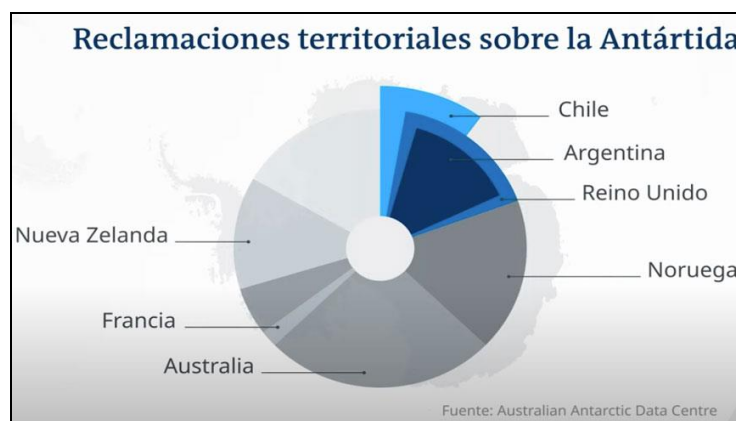
² La administración del continente polar: los orígenes geopolíticos del Tratado Antártico de 1959, Klaus Dodds. p.3

ballenas. Nueve años más tarde, en 1917, la reclamación es reiterada debido a imprecisiones geográficas en las cartas patente. En 1924 Francia hacía pública su intención de incorporar territorios antárticos, mientras que, en el transcurso de 1940, tanto Chile como Argentina erigían reclamaciones soberanas respecto a porciones del continente Antártico.

La conducta descrita por el imperio británico, Francia, Chile y Argentina, entre otros países, se explica gracias a la doctrina dominante del Derecho Internacional en aquella época, la cual postulaba la "ocupación efectiva"³, que se traducían básicamente en que aquellas "tierras sin dueño" podían eventualmente ser reclamadas siempre y cuando fueran administradas públicamente. En ese sentido, todo país con interés en reclamaciones soberanas sobre territorio Antártico se dedicó a la construcción de bases, izamiento de banderas y la reclamación pública de sus intereses australes.

2.- El problema antártico

Las tensiones diplomáticas entre Argentina, Chile y Gran Bretaña finalizada la Segunda Guerra Mundial⁴, producto de las pretensiones de soberanía territorial por parte de éstos tres países generó importantes fricciones en las relaciones diplomáticas debido a que sus reclamaciones estaban superpuestas. En paralelo al problema de pretensiones contradictorias, las relaciones diplomáticas de por sí se encontraban crispadas debido al conflicto por las Islas Falklands o Malvinas y por la estricta dependencia de Gran Bretaña a la exportación bovina argentina⁵. La estrategia regional que articuló Chile junto a Argentina fue la de una antártida sudamericana con el fin de excluir a Gran Bretaña como presencia ajena a la región. Si bien es cierto, los problemas entre las tres naciones no parecían resolverse en el corto plazo, un cuarto actor internacional complicaba con su actitud de extremada mesura la obtención de algún acuerdo: Estados Unidos, país que no favoreció a priori a las naciones aliadas ni tampoco valoró la cultura compartida del Commonwealth como Nueva Zelanda y Australia, sino que por el contrario, encabezó múltiples incursiones de carácter científico en el continente Polar, a la vez que cuidaba su estrategia diplomática en favor de no abrir otro posible frente de confrontación con la Unión Soviética.



³ Dodds, K. (2009). *La administración del continente polar: los orígenes geopolíticos del Tratado Antártico de 1959*, p.4

⁴ Ídem, p. 5.

⁵ Ídem, p. 6.

La propuesta de Estados Unidos respecto a la soberanía polar llegó en el mes de junio de 1948 e incluía a Chile, Argentina, Gran Bretaña, Nueva Zelanda, Australia y el resto de países solicitantes de anexión territorial en la Antártida, consistía fundamentalmente en la negación de cualquier pretensión de soberanía territorial individual por alguna de las naciones reclamantes. La propuesta no fue aceptada por ningún país, Chile por su parte elaboró una contrapropuesta denominada "*Plan Escudero*" que abogaba por una moratoria que excluía a la Unión Soviética; sin embargo, tampoco prosperó.

Coordinado por el Consejo Internacional de Uniones Científicas y buscando el desarrollo de nuevas investigaciones en ciencias físicas del planeta, investigadores y académicos de distintas nacionalidades, articularon esta iniciativa que se desarrolló por dieciocho meses desde julio de 1957. Los principios fundamentales de la iniciativa fueron el principio de la libertad científica, la cooperación científica internacional y la determinación conjunta de las bases científicas a lo largo y ancho del territorio Antártico. Las consecuencias fueron tanto científicas como políticas, éstas últimas tienen que ver con la renovación de esfuerzos diplomáticos -desde 1958- por parte de Estados Unidos para el acercamiento de posiciones y generar un gran acuerdo diplomático con las diferentes naciones en disputa por territorio Antártico.

3.- El Tratado Antártico

El 1 de diciembre de 1959 es firmado el Tratado Antártico que entra en vigencia el 23 de junio de 1961 y cuyo objetivo principal es el reconocimiento del espacio Antártico con exclusividad para fines pacíficos y al servicio del progreso científico. En sus catorce artículos, el tratado primeramente establece el congelamiento de cualquier tipo de disputa por soberanía territorial al mismo tiempo que declara que la suscripción a éste tratado o el cese de cualquier acción diplomática no implica ningún fundamento para entender el cese de las pretensiones territoriales; limita el aprovechamiento del territorio Antártico a objetivos exclusivamente científicos, de cooperación internacional y Paz; por otra parte, restringe el accionar en dicho territorio respecto a desechos químicos, pruebas nucleares o algún tipo de ejercicio militar; y también se establece la libertad de elección en cuanto instrumentos jurídicos para resolver cualquier controversia respecto a la interpretación del tratado Antártico entre los Estados contratantes.

Si bien es cierto que el primer esfuerzo normativo internacional fue el Tratado Antártico del año 1959, existió un déficit en cuanto la protección de ecosistemas y el medio ambiente del continente Antártico debido a que el principal espíritu del convenio que entra en vigencia en 1961 consiste más bien en pausar las tensiones entre diversos Estados con pretensiones territoriales en un escenario geopolítico polarizado de Guerra fría. El protocolo de Madrid, por otra parte, viene a reforzar el espíritu de Paz del primer tratado y además busca complementarlo en relación a la protección de medio ambiente, fauna, contaminación marina, gestión de desechos y zonas de especial protección, sumado a la creación de una institucionalidad de arbitraje para la resolución de conflictos acerca del continente Antártico.

La geografía del Protocolo se desarrolla en torno a una serie de principios medioambientales y anexos divididos por ejes temáticos. Dicha metodología permite el perfeccionamiento del protocolo en concordancia con los avances en el desarrollo de la protección al medioambiente e incluso, la creación de nuevos anexos.

En un principio fueron tan solo doce los países involucrados como contratantes originales, a saber: Argentina, Australia, Bélgica, Chile, Estados Unidos, Francia, Japón, Noruega, Nueva Zelanda, el Reino Unido, Sudáfrica, y la Unión Soviética; y con el transcurso del tiempo el número de países miembro es de 56; sin embargo, son sólo 29 países -entre ellos los doce previamente mencionados- quienes tienen plenas facultades decisorias mientras que los países restantes poseen un estatus de "miembro no consultivo".

4.- Las claves para entender la importancia del continente antártico

Es necesario establecer que más allá de fines meramente expansionistas, el continente antártico despierta intereses por un conjunto de ventajas comparativas en diversas materias, entre las que pueden ser mencionadas por ejemplo, en el plano de los recursos naturales, la geoestrategia y el acceso al espacio cósmico y rol en hipótesis de conflicto.

En relación a los recursos naturales vivos, podemos observar relevancia en cuanto a la riqueza de algas, krill y diversas especies marinas; Las algas más allá del rol cumplido en sus propios ecosistemas sirviendo de alimento para especies costeras, oxigenación del agua y refugio para organismos, han experimentado un incremento en su explotación gracias a la versatilidad demostrada como alimento para el ser humano, fertilizante en la agricultura e incluso sirviendo como materia prima para la elaboración de productos en la industria farmacéutica, preparación de cosméticos y golosinas⁶. También se evidencia la existencia de al menos 200 especies de peces y moluscos antárticos como por ejemplo el Bacalao, calamares y Jibia. Por otra parte, nos encontramos frente a un hábitat para aves marinas como pingüinos y petreles. Por último, el krill es un elemento que ha cobrado extraordinaria notoriedad en el último tiempo, siendo catalogado como el "alimento del futuro"⁷.

Las líneas de comunicación, pueden ser definidas en términos muy generales como vías mediante las cuales es posible intercambiar información, en la región antártica, debido a la ubicación del continente como punto de confluencia entre los Mares Pacífico, Atlántico e Índico y entre los continentes de América, África y Oceanía, existe una notable ventaja comparativa que posibilita rutas transpolares intercontinentales⁸.

Frente a eventuales escenarios de confrontación bélica, el continente antártico nuevamente presenta ventajas para direccionar ataques aéreos gracias a la proximidad ante diversos territorios del Planeta. Dicha característica permite ostentar un dominio sobre las comunicaciones de otras naciones, además del uso provechoso en clave logística⁹.

Por otra parte, debido a la ubicación del continente en relación al planeta, éste se encontraría a unos 3.000 metros por sobre el nivel del mar¹⁰ lo que implica que la región más próxima al espacio extra atmosférico

⁶ Sepúlveda Cox, J. (2008). *Importancia geopolítica del continente antártico*, p.4

⁷ Ídem, p. 4.

⁸ Ídem, p. 5.

⁹ Ídem, p. 7.

¹⁰ Ídem, p. 7.

sea en territorio antártico; Tal característica es de potencial utilidad para un enfrentamiento entre potencias que quieran disputar carreras espaciales.

5.- Hipótesis de conflicto en torno al régimen antártico

El constante desarrollo científico provoca que periódicamente se revalorice el continente antártico desde múltiples aristas, un reciente descubrimiento de yacimiento petrolero de grandes proporciones, con un valor estimado de 511 mil millones de barriles, además de la reconfiguración de un escenario geopolítico que avanza vertiginosamente hacia una comunidad internacional multipolar en donde desde diversas naciones se busca obtener ventajas tecnológicas y militares provoca momentos de incertidumbre en relación a un status quo global que se va perdiendo víctima del imponente transcurrir histórico.

Según datos aportados por el *Pacific Institute*, desde el año 2020, pueden contabilizarse más de 200 conflictos alrededor del mundo por causa del agua entre los que es posible mencionar Yemen, conflicto entre Sudán y Egipto, ataques en Mali, etc. Durante la conferencia de las Naciones Unidas sobre el agua, en el año 2023, Unesco identificó que el 26% de la población mundial no tiene acceso a agua potable, entre 2.000 y 3.000 millones de personas sobreviven con escasez de agua por un mes completo como mínimo, lo que implica un detrimento en la alimentación y acceso a la electricidad, según especialistas los conflictos por el agua irán en aumento exponencialmente en las siguientes décadas, catalogando al agua como el "oro azul" por lo que fricciones por el control de las reservas de agua existentes en el continente Antártico son una posibilidad real que de no ser abordadas adecuadamente por el Derecho Internacional y la diplomacia desencadenara en terribles consecuencias.

En suma, lo sólido e incuestionable, producto del cambio epocal puede volverse líquido o impreciso, en este sentido el régimen antártico constituye una certeza jurídica para la humanidad, nos ayuda a transitar hacia una correcta dirección de cooperación entre países, paz, desarrollo científico, resguardo del medio ambiente y supervivencia humana.

Bibliografía

Hortelano Villanueva, L. (2016). *El agua como derecho humano: retos y limitaciones*. Instituto Español de Estudios Estratégicos. Disponible en: <https://www.ieee.es/temas/cambio-climatico/2016/DIEEEA78-2016.html>

Dodds, K. (2009). *La administración del continente polar: los orígenes geopolíticos del Tratado Antártico de 1959*. Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). Disponible en: http://www.istor.cide.edu/archivos/num_39/dossier2.pdf

Antártida: qué países reclaman su soberanía y por qué. (2020, noviembre 6). BBC Mundo. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-54833919>

Sepúlveda Cox, J. (2008). *Importancia geopolítica del continente Antártico*. Revista Marina. Disponible en: <https://revistamarina.cl/revistas/2008/6/sepulveda.pdf>

La Antártida: Importancia geopolítica y económica. (s.f.). Revista Seguridad y Poder Terrestre. Disponible en: <https://revistas.ceeep.mil.pe/index.php/seguridad-y-poder-terrestre/article/view/25/42>

Tratado Antártico. (s.f.). Disponible en: https://documents.ats.aq/keydocs/vol_1/vol1_2_AT_Antarctic_Treaty_s.pdf

Protocolo al Tratado Antártico sobre protección del medioambiente. (s.f.). Disponible en: https://documents.ats.aq/atcm39/ww/atcm39_ww007_s.pdf